



13.1. Aprobación de los estados financieros:

El presidente de la asamblea puso a consideración de los asambleístas los estados financieros, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

14. Proyecto de distribución de excedentes:

El señor Omar Cano Betancur, presidente del consejo de administración; recomienda el proyecto de distribución de excedentes, el cual fue aprobado unánimemente por los asociados hábiles asistentes de la siguiente manera:

Los excedentes operacionales equivalen a sesenta y ocho millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete con cuarenta y dos ctvos (68.862.437,42) los cuales se distribuyen como determina la ley,

| | |
|---|-------------------------|
| TOTAL EXCEDENTES | \$ 68.862.437,42 |
| 20% Reserva Protección de Aportes | \$ 13.772.487,48 |
| 20% Fondo de Educación | \$ 13.772.487,48 |
| 10% Fondo de Solidaridad | \$ 6.886.243,74 |
| 50% Libre Disposición de la asamblea | \$ 34.431.218,72 |

De los Fondos de Educación y Solidaridad se debe destinar un 20% según el artículo 54 de la ley 79 de 1988 para el fondo de Educación Formal, este valor será pagadero como impuesto de renta en su totalidad de acuerdo al artículo 19-4 del estatuto tributario, dicho impuesto lo destinará la nación a la financiación de la educación superior pública.

Distribución aprobada por la asamblea:

| | |
|--|-----------------|
| Revalorización de aportes (3.80% IPC)= | \$21.200.340,67 |
| Fondo de Educación | \$ 8.820.585,37 |
| Fondo de Solidaridad | \$ 4.410.292,68 |

Del 50% de libre destinación de la asamblea, se determinan veintiún millones doscientos mil trescientos cuarenta pesos con sesenta y siete ctvos (\$21.200.340,67) para revalorización de aportes, teniendo en cuenta que el capital social a diciembre 31 de 2019



que fue de quinientos cincuenta y siete millones novecientos tres mil setecientos dos pesos con diez centavos (\$557.903.702,10) y que el IPC registrado fue de 3.80%, los trece millones doscientos treinta mil ochocientos setenta y ocho pesos con cinco centavos (\$13.230.878,05) restantes se aprobó un 66.67% (\$8.820.585,37) para el fondo de educación y el 33.33% (\$4.410.292,68) para el fondo de solidaridad.